

## RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2023

RENOVACIÓN DE MIEMBROS EN DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

**El Consejo aprueba** la renovación del sector de Directores de Departamento e Instituto Universitario de Investigación en las Comisiones del Consejo de Gobierno que se relacionan a continuación y en los siguientes términos:

### COMISIONES REPRESENTATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

#### COMISIÓN ECONÓMICA:

Titular: Yasmina Juarranz Moratilla

Suplente: Eva de Lago Femia

#### COMISIÓN DE REGLAMENTOS:

Titular: Eva de Lago Femia

Suplente: Julio Banacloche Palao

### OTRAS COMISIONES

#### CONSEJO ASESOR DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Vocal: Eva de Lago Femia

*(BOUC Nº 12, de 8 de marzo de 2023)*

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

**El Consejo aprueba** la convocatoria de plazas de profesorado permanente.

## CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL DEL CURSO 2023-2024.

**El Consejo aprueba** el calendario de organización docente oficial del curso 2023-2024, en los siguientes términos:

### **CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE <sup>1</sup> CURSO ACADÉMICO 2023-24**

**Inicio de las clases:** 4 de septiembre de 2023

**Finalización de las clases:** 10 de mayo de 2024

#### Fechas en que está comprendido el **primer semestre**:

- Del 4 de septiembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive.
- Vacaciones de Navidad: del 22 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 18 al 21 de diciembre de 2023 y del 8 al 19 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 5 de febrero de 2024.

#### Fechas en que está comprendido el **segundo semestre**:

- Del 22 de enero al 10 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 22 de marzo al 1 de abril de 2024, ambos inclusive.
- Periodo ordinario de exámenes del segundo semestre y anuales: del 13 al 31 de mayo de 2024, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 12 de junio de 2024.
- Periodo extraordinario de exámenes: del 13 de junio al 28 de junio de 2024, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 10 de julio de 2024, excepto para TFG, TFM y Prácticas Externas que podrá ser hasta el 15 de julio.

**Apertura de actas:** La apertura de actas de la convocatoria ordinaria del primer semestre se realizará el 9 de enero de 2024. La apertura de actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre y de la convocatoria extraordinaria se realizará el día anterior al primer día del período de exámenes.

**Modificaciones:** Las facultades podrán proponer modificaciones menores en las fechas para adaptarlas a la organización específica de sus estudios, debiendo solicitar la aprobación al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 17 de abril de 2023 y publicarla en la página web de su facultad. En relación con los dobles grados, las modificaciones del calendario deberán ser propuestas conjuntamente por las dos facultades. Se

---

<sup>1</sup> Este es el calendario con carácter general, las facultades podrán solicitar modificaciones menores que serán publicadas y difundidas una vez aprobadas.



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

recomienda que las clases de los cursos de nuevo ingreso de grado y máster se inicien a partir del 11 de septiembre.

En casos justificados, se podrá solicitar el traslado de la convocatoria extraordinaria de los trabajos de fin de grado y máster, así como las prácticas externas de grado y másteres a septiembre. Para estos supuestos, la entrega de actas será como máximo el 20 de septiembre de 2024.

El calendario de organización docente del grado europeo conjunto BAES será específico para todos los cursos comunes del 1º, 2º y 3º semestre y se podrá consultar en: <https://ghum.kuleuven.be/EN/baes/students/student-calendar-baes>.

*(BOUC Nº 12, de 8 de marzo de 2023)*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DURANTE EL CURSO 2022-2023.

**El Consejo acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, el Programa de Ayudas extraordinarias para estudiantes UCM de Grado y Máster en situaciones sobrevenidas durante el curso 2022-2023.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS UCM MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA DEL CURSO 2022-23.

**El Consejo acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, el Programa de Ayudas UCM para estudiantes matriculados en estudios oficiales de Máster de la Facultad de Óptica y Optometría del curso 2022-23.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*

APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIO-ECONÓMICOS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2022-2023, PARA EL PERIODO NO LECTIVO DE SEMANA SANTA.

**El Consejo acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, la convocatoria de Ayudas extraordinarias de alojamiento alternativo para estudiantes de diferentes programas socio-económicos del Vicerrectorado de Estudiantes, matriculados durante el curso 2022-2023, que necesiten



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

alojamiento alternativo en el período de cierre de Semana Santa de los colegios mayores de la UCM.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE.

**El Consejo aprueba** la creación de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

*(BOUC Nº 12, de 8 de marzo de 2023)*

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

**El Consejo acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

**El Consejo acuerda** elevar al Consejo Social, para su aprobación, la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral.

*Se ha dado traslado al Consejo Social.*